

Caudela
Maestro
Munoz
Varios

principio por la lectura de la acta anterior y hallandose
conforme quedo aprobada.

Seguidamente se presentaron ante el Ayuntamiento
los datos segun dichos nombrados para la determinacion de la
Contribucion de los sumos de los Comite uno por pertenencia
ta a esta Villa, y despues de darse y declararse por una
dicha Junta, se dio cuenta por el actual Sr. D.
y luego de cargo que ha de servir de base para el espe-
cial repartimiento, y aprobado, por una unanidad de

Junta de comuneros

todos los Sr. Concejales, se acordó: Nombrar una Comi-
sion del Sr. D. Ayuntamiento: conqunta de los Regidores D. Ma-
cos el Vassallo, D. Alfonso Arce y D. Matias Diaz, para que

en union de la predicha Junta pericial, don principio de
el Dia de Mañana sin levantar mano al referido re-
parto de Consumos, bajo las bases equitativas y lega-
les que con vista de todos los antecedentes indispone-
sables, tengan por prudente adoptar: Cuyo trabajo

se dara concluido en un breve termino, median-
te el adelantado de la copia y enterados dichos
Sr. de la Junta y Comision, quedaron en cumplimien-
to de este acuerdo en todas sus partes, retirandose

en seguida los Sr. de la precitada Junta pericial
Su intervencion se dio lectura a una comunicacion
del Sr. D. de Contribuciones Directas

